



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

ELECCIONES 2024



ANEXO 3

COMPOSICIÓN NOMINAL DE LA JUNTA ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 del Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Voleibol, la Comisión Delegada en su reunión de 19 de junio de 2024, ha designado los integrantes de la Junta Electoral de esta Real Federación, quedando constituida de la siguiente forma:

TITULARES

Doña Ana Ballesteros Barrado
Don Manuel Lalinde Mostoles
Doña Rosa Rodríguez Jakson

SUPLENTES

Doña Rosa María Martínez Morales
Don Jaime Unzúe Basagoiti
Doña Antonia Rubio Manzano

El régimen de funcionamiento será el acordado por los miembros de la Junta Electoral. Cualquier información respecto a la Junta Electoral será publicada en el apartado de la Junta Electoral de la sección Procesos Electorales de la página web de la RFEVB.

La dirección de correo electrónico de la Junta Electoral es **juntaelectoral@rfevb.com** y se empleará para cualquier comunicación de las actuaciones dimanadas de sus competencias y como medio de recepción de solicitudes, reclamaciones y recursos previstos en el Reglamento Electoral.

Esta composición es susceptible de recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de la Convocatoria Electoral (art. 61 .a/ del Reglamento Electoral).